

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0019800

Al 31 de Diciembre de 1.997

Expediente No. 38149

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0790097149001

RAZON SOCIAL

COMPANIA DE PROYECTOS MULTIPLES S.A. COPROMULSA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1 /	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Quezada Seas María G.	Ecuatoriana	0701298242		500	500.000
2	Jumbo Quezada Dionicio	..	0908203193		1.500	1'500.000
3	Jumbo Quezada Rosario	..	0701632184		500	500.000
4	Jumbo Quezada José E.	..	0702136748		500	500.000
5	Jumbo Quezada Lorgio M.	..	0702454364		500	500.000
6	Jumbo Quezada Lilia D.	..	0914284195		500	500.000
7	Jumbo Quezada Livio M.	..	0702990409		500	500.000
8	Jumbo Quezada Marco A.	..	0703628115		500	500.000
9	Nómina de Accionistas (N. Completos)					
10	Quezada Seas María Graciela					
11	Jumbo Quezada Dionicio Gera rdo					
12	Jumbo Quezada Rosario de Lourdes					
13	Jumbo Quezada José Edgar					
14	Jumbo Quezada Lorgio Mario					
15	Jumbo Quezada Lilia Dionicia					
16	Jumbo Quezada Livio Mataquitas					
17	Jumbo Quezada Marco Antonio					
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
TOTAL						5'000.000

Certifico que la información es correcta

Cia. de Proyectos Múltiples S.A.

COPROMULSA

Ab. Dionicio Jumbo Q.

Firma del representante legal

Machala, 30 de Marzo de 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL